



ADENDA N° 005 - 2016 - GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

ADENDA AL CONVENIO N° 013-2016-GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA, CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE TRANSFERENCIA FINANCIERA ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCA-HUANCA, PROVINCIA DE ANGARAES Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA

Conste por el presente documento, la Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Distrital de Huanca-Huanca, que celebran de una parte el Gobierno Regional de Huancavelica, con RUC N° 20486020882, con domicilio legal en el Jr. Torre Tagle N° 336, del Distrito, Provincia y Departamento de Huancavelica, debidamente representado por su Gobernador Regional Lic. GILDOALDO ÁLVAREZ ORÉ, identificado con DNI N° 23360064, elegido y acreditado mediante CREDENCIAL, de fecha 22 de diciembre 2014, y formalizado a través de la Resolución N° 3801-2014-JNE, emitido por el Jurado Nacional de Elecciones, a quien se le denominará el GOBIERNO REGIONAL; y por otra parte la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCA HUANCA, con RUC N° 20154443470, debidamente representado por su Alcalde, Sr. JOBERT EDSON PÉREZ QUISPE, identificado con DNI N° 42005849, con domicilio legal en la plaza principal S/N, Distrito de Huanca-Huanca, Provincia de Angaraes y Departamento de Huancavelica, a quien en adelante se le denominará LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL.

El presente se suscribe en mérito al Informe N° 945-2016/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, con Reg. Doc. N° 128955 y Reg. Exp. N° 81548, bajo los términos siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.

- 1. Con fecha 30 de mayo del 2016, el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad distrital de Huanca-Huanca, suscribieron el "Convenio N° 013-2016-GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA", con el objeto de establecer términos y condiciones de cooperación interinstitucional de transferencia financiera entre el GOBIERNO REGIONAL y la MUNICIPALIDAD DISTRITAL, con la finalidad de formalizar la transferencia de recursos financieros que garantice la ejecución del Proyecto de Inversión Pública denominado: "CREACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO DE ANTA HUALLCA PUQUIO DEL DISTRITO DE HUANCA-HUANCA PROVINCIA DE ANGARAES-HUANCAVELICA", con Código SNIP N° 246202.
2. Con Informe N° 945-2016/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, de fecha 22 de junio de 2016, el Sub Gerente de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, solicita la suscripción de una Adenda al CONVENIO, a fin de modificar la Cláusula Quinta del CONVENIO.
3. En tal sentido, conforme a lo antes señalado, las partes acuerdan modificar la Cláusula Quinta del CONVENIO.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO.

En virtud del presente instrumento, LAS PARTES deciden de mutuo acuerdo modificar la Cláusula Quinta del CONVENIO, con la finalidad de precisar la Fuente de Financiamiento, a efectos de efectuar la transferencia de recursos financieros que garantice la Ejecución del Proyecto de Inversión Pública: "CREACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO DE ANTA HUALLCA PUQUIO DEL DISTRITO DE HUANCA-HUANCA PROVINCIA DE ANGARAES-HUANCAVELICA", con Código SNIP N° 246202.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCA HUANCA
Jobert Edson Pérez Quispe
ALCALDE





ADENDA N° 005 - 2016 - GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

(...)

CLAUSULA QUINTA: PROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

El GOBIERNO REGIONAL se compromete a programar en su presupuesto en la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios del año 2016, el monto de S/. 169,144.00 soles, con la finalidad de ejecutar el proyecto consignado en la Cláusula Tercera.

(...)

DISPOSICIÓN FINAL.

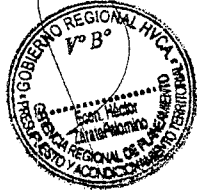
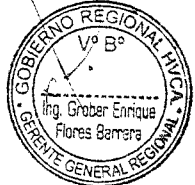
Quedan subsistentes las demás Cláusulas del CONVENIO, en todo lo que no se oponga a la presente Adenda.

En señal de conformidad y aceptación, las partes rubrican el presente documento en tres (03) ejemplares del mismo tenor y efecto legal, en la ciudad de Huancavelica a los

27 JUN 2016

GOBIERNO REGIONAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL



GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA  
GOBERNADOR  
Lic. Glodgaldo Alvarez Ore  
GOBERNADOR REGIONAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCAHUANCA  
Jobert Edson Perez Quispe  
ALCALDE